PASTORAL

DEL

Obispo de Tamaulipas

RELATIVA A LA CORONACION

DE

Nuestra Señora de Guadalupe.

Edicion de "La Verdad."

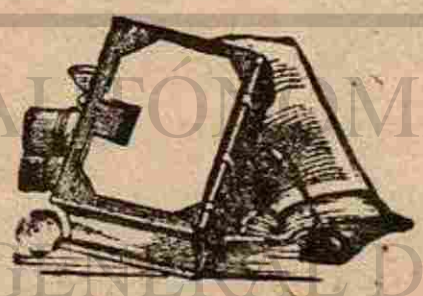

. VICTORIA. 1887.

ÓLICA DE TELÉSFORO VELÁZQUEZ.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

BX874
.S26
P3
1887
c.1

963

FOLIA ALIUD

FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BX874
.S26
P3
1887
c.1

963

1080027107

BX874
.S2
P33

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS, EL DR. DON EDUARDO SANCHEZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Tamaulipas.

AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE NUESTRA DIOCESIS,

Salud Paz y Bendicion:

Venerables hermanos y carísimos hijos:

En el periódico "La Voz de México" del dia veintisiete del próximo pasado Marzo, hemos leido una Pastoral que los Ilmos. Señores Arzobispos de México, Michoacan, y Guadalajara dirigen á sus respectivos diocesanos; y aunque no se nos ha enviado directamente ese documento por sus Venerables Autores, no queremos dejar de comunicároslo y manifestaros nuestro modo de pensar y nuestra conducta en el asunto á que se refiere. La Pastoral de que hablamos la trae "La Voz de México" en los términos siguientes:

"NOS, EL DR. D. PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DAVALOS, DR. D. JOSE IGNACIO ARCIGA Y DR. D. PEDRO LOZA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, EL PRIMERO ARZOBISPO DE MEXICO, EL SEGUNDO DE MICHOACAN Y EL TERCERO DE GUADALAJARA:

A nuestros Ilmos. y Venerables Cabildos, á nuestro Clero secular y regular, y á todos nuestros fieles, salud, gracia y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
41163

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VENERABLES HERMANOS É HIJOS NUESTROS:

Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que ha muchísimo tiempo nos ocupaba, y que empezábamos á poner en ejecucion desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la Venerable Imágen de nuestra excelsa Patrona la Santísima Vírgen María de Guadalupe.

Para intentarlo, tuvimos buen cuidado de acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer, y con él enviamos el 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon Papa XIII las Preces que siguen, en castellano, traducidas del latin:

SANTISIMO PADRE:

"Los tres Arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí y juntamente con sus sufragáneos, acuden con confianza y poseídos de la más profunda veneracion á Su Santidad, suplicándole humildemente se digne concederles la facultad de coronar con corona de oro la milagrosa Imágen de la Santísima Vírgen en su advocacion de Guadalupe.

Ya desde Julio de 1740 el caballero Lorenzo Boturini, Señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano*, despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el *pase* del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

No conforme con este procedimiento de la Audiencia, el virrey conde de Fuenclara, no solo pro-

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

hibió á Boturini el colectar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronacion, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra hasta desterrarlo del país, quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imágen taumaturga, como la llamaron el presidente de la Audiencia y los oidores de aquella época, y que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

Durante el siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su Insigne Patrona, nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Vuestra Santidad la coronacion, que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpétua y profundamente grabado en nuestro corazon ese mes en que tuvieron lugar, segun la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará más su memoria sobre todos los católicos que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible el quincuagésimo aniversario de la primera misa dicha por Vuestra Santidad; y continuarán estrechas é indisolublemente unidas para la Iglesia Méxicana las dos fiestas, la de la coronacion de nuestra excelsa Patrona y la de la segunda misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

"Dígnese Vuestra Santidad ver con ojos benignos esta peticion hija del tierno amor que nutrimos con nuestra grey, á la gran madre de Dios, permitiéndonos que por ser de lienzo la Imágen de Guadalupe, la coronacion quede al aire, sostenida por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cada la milagrosa imágen que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los cielos servirá para reanimar y encender la fé de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de María de Guadalupe.

En el ínterin, que descienda sobre nosotros y sobre nuestras diócesis la bendicion apostólica que esperamos postrados á los piés de Vuestra Santidad.

México, Setiembre 24 de 1886. † *Pelagio Antonio*, Arzobispo de México. † *José Ignacio*, Arzobispo de Michoacan. † *Pedro*, Arzobispo de Guadalajara."

Dada cuenta con las anteriores preces, Su Santidad accedió á nuestra peticion, segun el cablegrama que recibimos el 25 de Enero de este año, y cuya noticia ha sido plenamente confirmada con el *Breve* expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la Capital el 12 de Marzo y cuyo tenor es como sigue:

"LEON PAPA XIII.

"Para Perpétua memoria del hecho.

"Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nacion Mexicana ha mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Vírgen María bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha imágen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capitulo Vaticano: pero no habiéndose verificado entonces por las circunstancias civiles de México, y quedando suspenso hasta nuestros dias tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la Nacion Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados y aprovechando la ocasion de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera misa, nos han rogado empeñosamente que para el próximo mes de Diciembre les demos facultad de adornar con preciosa diadema á Nuestro nombre y autoridad la supradicha imágen.

Nos hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agraciar con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos que quieran aprovecharse de estas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos por absueltos solo por este fin de cualquiera excomunion ó entredicho y demás censuras y penas eclesiásticas, fulminadas de cualquier modo ó por cualquiera causa, si acaso hubieran incurrido en ellas; en virtud de nuestra Apostólica Autoridad, CONCEDEMOS que el Arzobispo de México ó uno de los Obispos de la Nacion Mexicana que debe ser elegido por él, imponga lícitamente en cualquier dia del próximo mes de Diciembre en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad con solemne rito, y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro á la mencionada Imágen de la Bienaventurada Vírgen María de Guadalupe.

Y para que esta solemne festividad ceda en bien espiritual de los fieles en Cristo, de ambos sexos, CONCEDEMOS misericordiosamente en el Señor, á todos los que verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados de la Sagrada Comunion dirijan en el dia de la Coronacion, ó en uno de los siete dias que sigan inmediatamente, piadosas oraciones á Dios delante de aquella Imágen de la Vírgen María de Guadalupe, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpacion de las heregías, conversion de los pecadores y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, plenaria indulgencia y remision de todos sus pecados, la que puede apli-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

carse por modo de sufragio á las almas de los fieles de Cristo que, unidas á Dios en caridad, hayan partido de este mundo. Valiendo las presentes por esta vez, no obstante cualesquiera Constituciones, ordenaciones y demas cosas en contrario. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el dia 8 de Febrero de 1887, año IX de nuestro Pontificado.—*Miceislao Cardenal Ledochowski.*"

Por el primero de los dos documentos que hemos copiado, comprendereis, hermanos é hijos nuestros, los motivos que nos han impulsado á promover la coronacion, este homenaje de amor y gratitud á nuestra benignísima y tierna Madre la Vírgen María de Guadalupe, cuyos beneficios, que incesantemente hemos recibido del cielo por su mediacion, no tienen número, así en lo público como en lo privado.

Permítasenos hacer mencion muy especial del último motivo que singularmente nos estimuló á promover tan grata solemnidad para este año. La inapreciable coincidencia del quincuagésimo aniversario de la primera misa de nuestro actual Pontífice. ¿Y cómo nosotros, intérpretes del amor de todos nuestros fieles al Vicario de N. S. Jesucristo habia de dejar inadvertido ú olvidado un suceso tan raro como plausible para todo el orbe católico? Cuando se nota en las cinco partes del mundo un movimiento general y hasta cierta emulacion por celebrar dignamente tan grato jubileo ¿solo México, esta nacion eminentemente católica, habia de permanecer tan indiferente á las glorias del grande, del sábio, del prudente Leon XIII, sin dejarle muestras de su adhesion como cabeza visible de la Iglesia, de su admiracion por el acierto con que salva todas las dificultades de la época, y de su sorpresa por el exquisito tino con que va conciliando los ánimos y restituyendo la paz á todos los pueblos y en cierto modo la union á todos los hombres? Nunca nuestros obsequios han podido ser ni más justos ni más sinceros, ni más desinteresados. El augusto título de Padre los reclama en la gran fiesta de la familia cristiana; los servicios que presta á la sociedad toda entera, exigen una recompensa, y sus desvelos por la felicidad del género humano, nos invitan á dar pruebas de nuestro agradecimiento por la asídua actividad y exquisita destreza con que nos procura tantos bienes, calmando de paso los temores que nos agitan por un oscuro porvenir, y aligerando el peso imponderable de la espantosa crísis en que todo peligra.

Contribuir por nuestra parte y dentro de nuestra órbita á las miras pacíficas y humanitarias del Soberano Pontífice; corresponder prácticamente á sus hechos y enseñanzas, promoviendo cuanto pueda dar impulso á la prosperidad física, intelectual y moral de nuestra república ocupando los ánimos con asuntos sérios y fecundos que hagan olvidar antiguas é inveteradas rencillas, discordias fraternales y miras de bandería; hé aquí, hermanos é hijos muy amados, nuestros deseos, nuestros votos y nuestras aspiraciones más vehementes.

¡Ojalá que el camino adoptado nos conduzca al término feliz; que unidos todos bajo el estandarte de María de Guadalupe, cobijados al abrigo de su sombra tutelar, y protegidos con su poderosa intercesion, nos domine una sola idea: vivir en paz con Dios, con nuestros semejantes y con nosotros mismos, observando estrictamente nuestros deberes religiosos y sociales!

Difícil, por no decir imposible, nos será llegar al fin que nos hemos propuesto, si nuestros venerables hermanos en el episcopado no excitan con la voz autorizada á todos sus fieles para que contribuyan de la manera que les indiquen y en cuanto les sea dado, á cubrir las exigencias de los dos objetos que traemos entre manos: la coronacion de la Imágen Guadalupana y el Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Estamos al tanto de todo lo que han ordenado algunos de nuestros sufragáneos, áun desde ántes que llegara la noticia de la concesion pontificia; y aunque lo consideramos todo eficaz y oportuno, sin embargo, deseamos que uniformándonos en el deseo de llenar empeñosamente el doble objeto ya dicho, no cesemos de trabajar en los pocos meses que nos quedan para reunir los elementos, los recursos que requiere la doble empresa y sus indispensables preparativos. Al intento, y dando nosotros el ejemplo ordenamos que en nuestras respectivas diócesis, los párrocos se dirijan á los feligreses, en público, dentro de la Iglesia, y en lo privado fuera de ella, exhortándolos á todos para que con sus limosnas y dádivas se reunan en el templo en determinados dias y en familia á suscribirse con lo que buenamente puedan en desahogo de su devocion á nuestra insigne Patrona y del amor que todos nutren por el Romano Pontífice.

A su tiempo daremos algunas circulares, edictos ó providencias diocesanas para ir atendiendo á todas las emergencias del caso en que nos hallamos, segun lo demanden las circunstancias, bajo el concepto de que nuestra idea ineludible se concreta á que todos, Obispos, sacerdotes y fieles, grandes ó pequeños, ricos y pobres, tomemos parte en un negocio que atañe á todos y á todos interesa.

Anticiparémos que para secundar el loable fin que nuestro Santísimo Padre consignó en su respetable Breve, que hemos trascrito al pié de la letra, es á saber: el bien espiritual de nuestras ovejas por medio de los Sacramentos de Penitencia y Comunion, requisitos indispensables para ganar la Indulgencia Plenaria que nos concede en el dia de la Coronacion ó en cualquiera otro de los siete que sigan, pondremos en práctica todos los medios, que nos ocurran para mover á nuestros Párrocos y Vicarios, á los misioneros y simples sacerdotes, á que preparen con su acostumbrado celo los ánimos de nuestros diocesanos con pláticas, sermones y ejercicios piadosos en los dias que precedan á la Coronacion.

Como la mayor parte de los habitantes de la República no podrán concurrir personalmente á la solemnidad de la Coronacion, les advertimos desde ahora que sí podrán hacerlo en espíritu, reuniéndose en la Iglesia de su pueblo, el dia y á la hora de la Coronacion, practicando los ejercicios piadosos que se les fijen por sus respectivos Diocesanos.

Es cuanto nos ocurre por ahora, hermanos é hijos muy amados, al publicar el Breve de la Coronacion, y haceros saber que nuestro Santísimo Padre ha adoptado con gusto el pensamiento feliz, si así podemos llamarlo, del Episcopado Mexicano, de vincular la fiesta de la coronacion de María de Guadalupe con el quincuagésimo aniversario de la Primera Misa de Su Santidad.

Que el Señor, rico en misericordias, escuche nuestros votos, y que por la intercesion de su Divina Madre y Madre nuestra, nos conceda lo que le pedimos: la paz y tranquilidad pública, la conservacion de nuestra fé, simbolizada en la portentosa Imágen de Guadalupe; acierto en nuestros gobernantes para procurar el verdadero bienestar de nuestra sociedad, y la continuacion de los abundantes bienes que nos ha dispensado por las manos de su Beatísima Madre, en el dilatado espacio de más de tres siglos y medio.

Que desciendan sobre vosotros, hermanos é hijos nuestros, las copiosas bendiciones del cielo, como lo pedimos incesantemente, llevados del amor que os tenemos y del deseo de vuestra felicidad.

Que sea una prenda de nuestros sentimientos la bendicion que os damos de lo íntimo de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se leerá esta Pastoral *inter missarum solemnia*, en el dia inmediato á su recepcion.

Acordada en los primeros dias de Marzo y publicada en México el 19 del mismo mes de 1887.

† Pelagio A., *Arzobispo de México.*
† Jose Ignacio, *Arzobispo de Michoacan.*
† Pedro, *Arzobispo de Guadalajara.*

I.

Somos, Venerables hermanos y carísimos hijos, entusiastas adoradores de María Madre de Dios; su culto es para Nos tan dulce como la miel y tan suave como el mas delicado p mal: su nombre solo trae á nuestra alma una virtud y una fuerza que Nos mismo no explicamos sino como una de tantas inmerecidas dádivas de Aquel que todo lo da y todo lo dispensa por medio de la Privilegiada Criatura que en la obra admirable de la Creacion entera ha sido puesta como el nexo sagrado de los mundos natural y sobrenatural. Cuando, como en el año próximo pasado, vemos que nuestro Venerable Clero y nuestros fieles diocesanos se esmeran en dar culto á la Madre de Dios, sentimos aquello mismo que el labrador siente cuando recoje las sazonadas y doradas mieses que han sido regadas con el sudor de su rostro. Nada, nada, nada es comparable para Nos y para los afectos de nuestro corazon, con el culto de María Madre de Dios.

Sabemos, porque poco despues de dejar nuestra cuna Nos lo hicieron entender, ó Nos lo gravaron profundamente en el corazon y en las entrañas de nuestra alma, que esa Criatura, esa Madre de Dios, esa Hija de Joaquin y Ana, esa tiernecita Niña ofrecida por sus piadosos y fieles padres al servicio de Dios en el templo de Jerusalem, esa esposa del Castísimo Patriarca José, esa Madre del Hijo de Dios Encarnado ó de Jesucristo, estaba prefigura-

da y representada desde el principio del mundo, del modo mas expresivo, tierno, y capaz de ganar los corazones y dominar las inteligencias. Despues el uso de nuestra razon vino á ilustrar y corroborar esa ciencia que casi en la cuna habiamos adquirido.

Allá, al principio de las cosas criadas y cuando nuestros primeros padres cambiaban la felicidad por la desgracia y se veian abrumados de males, su fuerza y su dicha fué, no María que solo existia en los Eternos consejos, sino la idea de María. Cuando el mundo ahogado por el crímen buscó un asilo, no lo encontró sino en el Arca, figura é idea de María. Abraham ¿cómo se salvó de la barbarie egipcia?.. Por su esposa, á quien él llamó hermana; ¡María, ó su figura é idea, hija del mismo tronco del género humano! Al Pueblo hebreo, cautivo en Egipto ¿quien lo condujo á la tierra prometida? Aquella prodigiosa nube de luz por la noche y de sombra y solaz por el dia, figura de María. ¿Quién acudió siempre en sus angustias y aflicciones á ese Pueblo? La figura ó idea de María: registrad la Historia y os convencereis de esta verdad.

Cuando llegó la época en que todas las cosas debian volver á los quicios de que las sacara aquel cambio que nuestros primeros padres hicieron de la felicidad y de la dicha por todas las desgracias, apareció no ya la idea sino la realidad de ese privilegiado Ser, de esa Criatura que era el Vínculo de union entre Dios y el hombre, el consuelo en las aflicciones y abandono de la vida, la salvacion en los peligros, la defensora contra los enemigos, la luz en las tinieblas, el verdor y frescura en los abrasadores calores de las pasiones, la Medianera entre Dios y los hombres. Y siendo esto así, y siendo esta Nuestra fé, no podemos menos de gloriarnos en el culto y homenages á la Reina del Cielo y de la Tierra, en el culto y homenages á María, Madre de Dios.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

Si á esta idea y á esta fé que es divina y católica, añadimos el nombre de Guadalupe entre mexicanos, como Nos lo somos y nos gloriamos de serlo, ¿quién no recordará que en la cuna ó poco despues, mamó la fé con esa idea y con ese precioso nombre de María, Madre de Dios? Nos amamos con toda nuestra alma á la Vírgen María de Guadalupe y á ella hemos consagrado nuestro Seminario y nuestras escuelas de niños y niñas, como le teniamos ya consagrado nuestro corazon y nuestra persona toda, de simple é inocente niño, de jóven ardoroso y contrariado, de indigno sacerdote y de indignísimo Obispo; porque somos mejicano, y Guadalupe para el mejicano significa Fé Verdadera, Fé Cristiana.

Pero los Israelitas alguna vez sacaron indebidamente el Arca contra los Filisteos, haciendo que esa prenda preciosa de las divinas misericordias cayera en poder de infieles, y esa Arca era figura de María. Por eso, en el año pasado y cuando Nuestro Ilmo. Metropolitano nos comunicó su resolucion contenida en la Pastoral que hemos copiado y de que S. S. Ilma. fué el primer promovedor, dijimos, conociendo nuestra nulidad y graves razones contrarias, que todavia existen y que solo podian haberse pesado en un Concilio de los Obispos Mexicanos, que no cooperabamos á esa proyectada coronacion y que no era de nuestra aprobacion, como no lo es hasta la fecha, ni contribuiremos jamás con nuestro juicio y episcopal carácter á la ceremonia que va á tener lugar en México en Diciembre del corriente año, si á ello no se Nos obliga.

II.

No es nuestro juicio ni episcopal carácter el que debe considerarse en los asuntos que tocan á todos los fieles y á todas las Iglesias de México; sino el juicio del Episcopado Mexicano, que, segun la preinserta pastoral, pide la Coronacion

de la Sagrada Imágen de Guadalupe. Nos somos muy pequeño y nuestro juicio nada significa, aunque en todo caso lo salvamos, pues no queremos aparecer ni ahora ni en ningun tiempo como cooperador directo á la coronacion de la Imágen del Tepeyac, ni á las consecuencias que para la Iglesia Católica y su causa en el mundo, ó para la Nacion Mexicana, puede tener ese acto.

Pero repetimos que nuestro juicio es nulo y no es el que debe tenerse presente. Por tanto hemos creido oportuno y necesario manifestar á nuestros Señores Curas y fieles de nuestra Diócesis, que están en completa libertad para contribuir con sus limosnas á la coronacion de la Vírgen del Tepeyac. Y para que las cosas se hagan ordenadamente, mandamos que los que gusten contribuir á esa coronacion, den sus limosnas á sus respectivos párrocos, quienes las remitirán á nuestro Vicario General para que Su Señoría las remita al Ilmo. Señor Arzobispo de México, nuestro Metropolitano, sin darnos razon de esas ofrendas, ni mezclarlas ó confundirlas con ningunas otras que pertenezcan á la Mitra ó á la Iglesia.

Respecto del Obolo para el Santo Padre teneis ya nuestras disposiciones diocesanas; pero esta vez os recomendamos que mostreis vuestra generosidad extraordinariamente, porque se trata de dar á Su Santidad una prueba de nuestra filial adhesion en el quincuagésimo aniversario, ó en el año quincuagésimo de su ordenacion sacerdotal. Ya os hemos dicho que el Papa necesita de nuestra cooperacion para atender á los multiplicados y santos objetos que tiene á su cargo, como Jefe de la Iglesia Universal, y que nosotros estamos obligados á prestar esa cooperacion. No se trata de dar nuestro dinero al Papa para usos de su propia persona, aunque si así fuera, tambien deberiamos dárselo, puesto que á todos nos sirve y atiende en lo mas necesario, que son nues

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
003063

tras exigencias espirituales; pero son las necesidades de la Iglesia las que el Papa debe atender y atiende con nuestras pequeñas ofrendas. Su Santidad gasta poquísimo en su persona, pero gasta mucho en las Misiones, y en su complicado Gobierno de toda la Iglesia.

A este objeto tan necesario y obligatorio queremos y mandamos que coopereis este año con vuestras ofrendas, de una manera extraordinaria. Sabemos que sois pobres y ojalá no lo sintieramos tanto, ni Nos vieramos por eso obligado á tantas fatigas que hoy precisamente nos tienen postrado en un lecho que no sabemos si será de vida ó de muerte; pero si todos nuestros fieles dais algo al Santo Padre, aunque sea pobremente, y segun vuestras facultades, podremos mandar á Su Santidad una decente ofrenda en el aniversario de su ordenacion: hacedlo así, y recibid nuestra pastoral bendicion.

Esta nuestra carta se leerá en todas las Iglesias de nuestra Diócesis por los respectivos Señores Curas ó encargados de ellas, el domingo siguiente á su recepcion *Inter Missarum solemnia*.

Dada en C. Victoria, á 8 de Abril de 1887.

† **Eduardo,**
OBISPO DE TAMAULIPAS.

Por mandado de S. S. Ilma.
Felipe de J. Velazquez.
Secretario.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
IDAD AUTÓNOMA DE NUEV
CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC
003